

V. OTROS ANUNCIOS

180 NOTARÍA DE DON RAFAEL VALLEJO ZAPATERO

Don Rafael Vallejo Zapatero, notario de Madrid, capital de su Ilustre Colegio, y oficina abierta en Madrid, plaza Marqués de Salamanca, número 10, segundo izquierda.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don Paulino Vinuesa Chozas y doña Felisa Cortázar Cortázar, con DNI números 6401122-S y 6401191-S, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 209 del Reglamento Notarial de la finca siguiente:

Descripción registral:

Urbana.—Vivienda sita en Madrid, calle Iriarte, número 20, escalera B, primero izquierda. Tiene una superficie útil de 67,90 metros cuadrados, y se distribuye en pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y otro de aseo con ducha. Linda: frente, por donde tiene su entrada, con la casa de la escalera B, el piso primero derecha de la misma escalera y patio izquierda del inmueble, al que tiene tres huecos; por la derecha entrando, con la calle de Iriarte, a la que tiene dos huecos; por la izquierda, con patio de la casa número 73 de la calle Cartagena, al que tiene dos huecos; y por el fondo, con el piso primero derecha de la escalera A. Representa 5,28 por 100 de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes del mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 22, libro 1.098, folio 217, finca 35.883, inscripción cuarta.

Referencia catastral: 3266217VK4736E0012GW.

El objeto del requerimiento es el dominio sobre la finca descrita en cuanto a la reanudación del tracto sucesivo interrumpido:

- Titular registral: don Juan Palomo Cortázar y doña Filomena Vadillo Cortázar.
- Venta de los titulares registrales a don José Bailón Arlegui y doña Pilar Mélida Lledó, según escritura de compraventa otorgada en Madrid el 21 de junio de 1976 ante el notario Don Francisco Lucas Fernández, con el número 2.025 de protocolo, la cual no se inscribió en el Registro de la Propiedad.
- Venta de don José Bailón Arlegui y doña Pilar Mélida a los actuales propietarios y requirentes, don Paulino Vinuesa Chozas y doña Felisa Cortázar Cortázar mediante documento privado en el año 1981, no inscrito en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: este edicto deberá exponerse al público durante el plazo de veinte días naturales y los notificados tienen derecho a comparecer en mi notaría, exponiendo y justificando sus derechos, durante dicho plazo y los dos días hábiles siguientes.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2011.—El notario (firmado).

(02/10.577/11)